

En ejercicio de sus atribuciones legales. 7,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública celebrada el 4 de noviembre de 1975, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, se ha constituido la Compañía Anónima denominada "MADELSA S. A.";

QUE el señor Doctor Roberto Marcel Serrano, en su calidad de socio fundador, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la Compañía Anónima denominada "MADELSA S.A.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución N° 876, de 1° de octubre de 1975, ha autorizado al señor DONNIE RAY BLAIR JOYNER, de nacionalidad norteamericana, para que invierta la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES en la conformación del capital social de la Compañía Anónima denominada "MADELSA S.A.";

QUE en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1531, de 30 de agosto de 1968, se ha presentado el Certificado de Afiliación a la Cámara de Industriales de Pichincha, de fecha 18 de noviembre de 1975;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR la constitución de la Compañía Anónima denominada "MADELSA S.A.", con domicilio en la ciudad de Quito y un capital social de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 1'500.000,00) dividida en UN mil quinientos (1.500) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 4 de noviembre de 1975, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER que el señor Notario Décimo Primero del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 4 de noviembre de 1975, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito, de conformidad con los Artículos 135 de la Ley de Compañías, y 11 del Decre-

21
villum

16

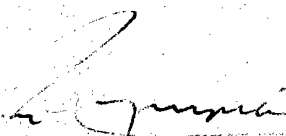
to 1331 de 30 de Agosto de 1968, inscriba en el Registro Industrial a su cargo la Escritura Pública de constitución de la Compañía Anónima denominada "MADELSA S.A.", celebrada el 4 de noviembre de 1975, ante el Notario Público Primario del Cantón Quito, juntamente con la presente Resolución. El señor Registrador archivará una copia de esta Escritura y devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO CUARTO .- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 4 de noviembre de 1975, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada la copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo ordenado en esta Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

- 3 DIC 1975


Marco Antonio Guzmán C.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

PROVEYO y firmó la Resolución que ante cede, al señor Doctor Don Marco Antonio Guzmán C., Superintendente de Compañías, en Quito, a

- 3 DIC 1975


Germán Carrion A.,
SECRETARIO GENERAL

PCM
DJ
Vda.
11-XII-75.

JK